



Quarenta Maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL ECHOC.

que de hys traé, conviso un obfeto tan funero,  
entre otros que se save haverse introducidos, lo es  
un tal Gomez, desembiente por el Exmo. 5º Ca-  
pitán-General del Departamento, a quien se  
le sacó de la cama, y por disposicion del S. Gov.  
se le traxó a un Brigue a donde hizo unos  
gratos dias de Quarantena. = Na de esto es  
consonante con las Reglas presentadas por la  
Junta de Sanidad de los Reynos de Valencia y  
Murcia, publicadas en Bando de Siete del corriente  
que se ha comunicado de oficio á todos los Juz-  
gios, Junta de Sanidad, y Cuerpos particular.  
de que en exemplar el que acompaña, y que  
al Señor Gobernador de esta Plazza se le hará  
igualmente comunicado, en inegable supuesto  
que tambien de oficio lo ha llevado el Exmo.  
S. Capitan General. = V. T. y la Ilustre Junta  
de Salud estarian Seguramente ignorantes de  
este particular, supuesto que en el tiempo que  
corre la novedad de la Epidemia en el espaci-  
ento no se han celebrado mas q. una. Elmo-  
tivo que al S. Gobernador le asistira para  
no citar, ni Congregar a ellas no se alcanza  
presa ser otro q. que el de persuadirse su  
Señoría se le limite su autoridad, y ocello  
es querer disponer de abuloso desprecio

